



Río Cuarto, 15 de febrero de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141895 y la nota presentada por la docente responsable de la cátedra *Seminario: Déficit Múltiples (6615)*, Prof. María A. VÁZQUEZ, referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO

Que las/los estudiantes están inscriptas/os en la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas (Resolución 181/2017).

Que las/los estudiantes solicitan se le reconozca la asignatura: *Seminario: Déficit Múltiples (6615)*, cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: *Seminario: Déficit Múltiples (6615)*, con una carga horaria de 30 horas, para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, como **asignatura electiva** para las/los estudiantes que se detallan en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 036/2024

I.C.



ANEXO
(Resolución Decanal N° 036/2024)

CARRERA: Licenciatura en Enfermería (29)

ASIGNATURA ELECTIVA: Seminario: Déficit Múltiples (6615)
Licenciatura en Educación Especial (52)

ESTUDIANTE	CALIFICACIÓN	FECHA
ARZAUT, Rocío Constanza (D.N.I. 44.077.769)	9 (nueve)	05/12/2023



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 16 de febrero de 2024 a las 11:01:22

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-036_24 Materia electiva aprobada Seminario de Deficits Múltiples 6615 [20094b]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas